

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 20 de junio de 2018 en los municipios de Matamoros y Río Bravo del Estado de Tamaulipas y el día 22 del mismo mes y año en el Municipio de Reynosa; así como por inundación pluvial ocurrida los días 21 y 22 de junio de 2018 en los municipios de Reynosa y Matamoros de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 29 de junio de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 197/18, mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia a los municipios de Reynosa, Matamoros y Río Bravo del Estado de Tamaulipas, por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurridas del 20 al 22 de junio de 2018; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2018.

Que mediante oficio número DGPC/1114/2018, de fecha 9 de julio de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 9 de julio de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 203/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Reynosa, Matamoros y Río Bravo del Estado de Tamaulipas, por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurridos del 20 al 22 de junio de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018 EN LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS Y RÍO BRAVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL DÍA 22 DEL MISMO MES Y AÑO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA; ASÍ COMO POR INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDA LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2018 EN LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y MATAMOROS DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Matamoros y Río Bravo del Estado de Tamaulipas por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 20 de junio de 2018, y al municipio de Reynosa por la ocurrencia de dicho fenómeno el día 22 del mismo mes y año; así como a los municipios de Reynosa y Matamoros de esa Entidad Federativa por la presencia de inundación pluvial ocurrida los días 21 y 22 de junio de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a nueve de julio de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.